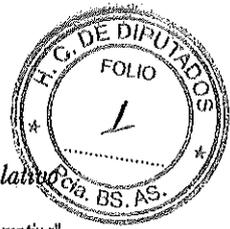




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2047 124-25



151º Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

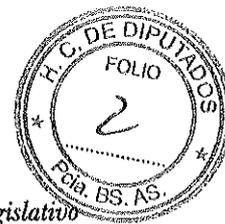
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **170º Aniversario de la Fundación del Partido de Chivilcoy**, que se conmemora el próximo 24 de octubre del corriente año. -

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes. -

Prof. ALEXIS F. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

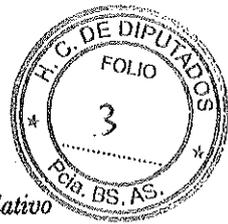
El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el **170° Aniversario de la Fundación del Partido de Chivilcoy** que se conmemora el próximo 12 de septiembre del corriente año. -

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes. -

La zona que hoy forma el partido de Chivilcoy —la zona aledaña a los arroyos Las Saladas, Chivilcoy y Cañada Rica— era parte del antiguo partido de Guardia de Luján, con cabecera en la Villa de Luján (actual ciudad de Luján, a unos 70 km de la ciudad de Buenos Aires). Los censos muestran que para 1840 existía un importante número de habitantes, principalmente hacia el sur del actual partido.

Los vecinos de lugar se sentían postergados debido a la inexistencia de una capilla, un juez de paz y un cementerio, y también de un núcleo urbano que aglutinara sus actividades comunales. Su dependencia de Luján generaba un estado de aislamiento en la zona por las enormes distancias que separaban a los poblados entre sí, y para con la administración del territorio. Es por ello que los vecinos elevaron varias solicitudes ante el brigadier general Juan Manuel de Rosas, quien el 28 de diciembre de 1845 decretó la partición del antiguo partido de Guardia de Luján y creó el partido de Chivilcoy.

Esta nueva jurisdicción comprendía, además del territorio del actual partido de Chivilcoy, sectores de los actuales partidos de Alberti, Chacabuco, Suipacha, Navarro y Veinticinco de Mayo.



A partir de la creación del partido, un grupo de vecinos —como Federico Soares, Miguel Calderón, Anastacio Chávez, Manuel López, Manuel Villarino y Valentín Fernández Coria, entre otros— impulsaron la fundación del pueblo.

Nueve años después, el 22 de octubre de 1854, se creó el pueblo de Chivilcoy.

Se sucedieron varias cartas al Gobierno central, a fin de que les concediese permiso oficial para la fundación de un nuevo pueblo que aglutinase las actividades y fuera asiento de las autoridades municipales, escuelas, sirviera para concentrar la población dispersa.

Por entonces, son inaugurados con mucha pompa la nueva Municipalidad y la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, sobre sus respectivas localizaciones primitivas.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo. -

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Sr. Intendente Municipal de Chivilcoy, Dr. Guillermo Britos. -

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.